

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 015

Del 30 de enero de 2023

Por medio de la cual se adopta el presente Sistema Institucional de evaluación (SIE) año lectivo 2023 para el Colegio. “Misael Pastrana Borrero” I.E.D.

---

### La suscrita Rectora del Colegio “Misael Pastrana Borrero” I.E.D.

En uso de sus facultades que le confieren las normas legales y reglamentarias en especial las que confiere la ley 115 – 1994, la ley 715 – 2001, la resolución 144 del 30 de enero del 2001 del Ministerio de Educación Nacional, el decreto 1075 de 2015. Y

### CONSIDERANDO

Que en los artículos 78 y 79 de la Ley 115 de 1994, se ordena a los establecimientos educativos, establecer el Plan de Estudios, determinar entre otros aspectos, los criterios de evaluación del educando.

Que el Decreto 1290 en su artículo 12 establece el procedimiento para la modificación del Sistema de Evaluación Institucional de estudiantes SIE.

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL MISAEL PASTRANA BORRERO, cuenta con una población de estudiantes cuyo SIE realizó sus modificaciones en el primer semestre de 2023 y en los últimos años el Consejo Directivo avalo cambios en la organización interna.

Que se hace necesario modificar el texto original del Sistema de Evaluación Institucional de estudiantes SIEE, para reglamentar la evaluación y promoción de las estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y Media.

Que en reuniones del año 2023 el Consejo Directivo aprobó el cambio, la adición y supresión de unos artículos dirigidos a la evaluación y promoción de estudiantes.

Que una vez hecha las correcciones y ajustes necesarios el Consejo Directivo del Colegio “Misael Pastrana Borrero” I.E.D. define y divulga Sistema Institucional de Evaluación.

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 015**

**Del 30 de enero de 2023**

Por medio de la cual se adopta el presente Sistema Institucional de evaluación (SIE) año lectivo 2023 para el Colegio. "Misael Pastrana Borrero" I.E.D.

Que mediante reunión del Consejo Directivo del día 30 de enero del año en aprueba y adopta el Sistema Institucional de Evaluación. Mediante el cual se establecen lineamientos y criterios de evaluación y promoción el Colegio "Misael Pastrana Borrero" I.E.D, para el año lectivo 2023.

En virtud de lo anterior, la rectora del I.E.D Misael Pastrana Borrero,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación para la comunidad educativa del Colegio "Misael Pastrana Borrero" I.E.D. el cuál se publicará en Agenda Escolar.

**Artículo 2:** La presente resolución rige a partir de la fecha

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de enero del 2023.



**MARCELA BENITEZ MENDIVELSO**

**Rectora**